



Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 05 MAYO 2020

Señor
Jefe de Gabinete de Ministros
Lic. Santiago Andrés Cafiero
S _____ / _____ D

NOTA CPII N°016/2020
Ref. PREVENCIÓN COVID19
Prestaciones de los profesionales
de la Higiene y Seguridad en el Trabajo

De nuestra consideración

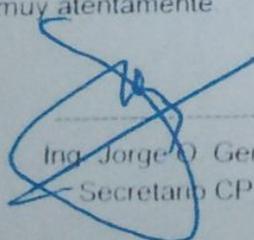
Nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle evaluar la inclusión como necesaria y prioritaria de las actividades de los profesionales abocados a realizar las tareas preventivas en la prestación de los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo como partícipes necesarios en el cumplimiento de las obligaciones que emanan de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo de las Leyes 19.587 y de Riesgos del Trabajo Ley N° 24557

Este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, regido por el Decreto-Ley 6070/58, que representa a la comunidad de Ingenieros Industriales, Ingenieros en Seguridad e Higiene en el Trabajo, Ingenieros Laborales, Licenciados y Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo, considera que la Sociedad en su conjunto necesita de la asistencia técnica de los especialistas en prevención de riesgos laborales para evitar y limitar la expansión del virus Covid19 en los ambientes laborales, por su impacto directo e indirecto en todos los núcleos humanos, y específicamente en el de los trabajadores.

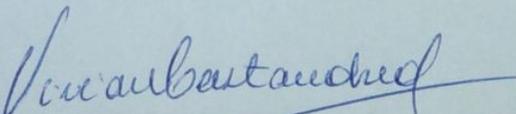
Es necesario que dichos profesionales colaboren activamente con la implantación de las medidas de distanciamiento social obligatorio y la puesta en práctica de los Protocolos COVID19, que las diferentes áreas del estado han puesto en vigencia, complementada con la selección y uso de los elementos de protección personal adecuados, la capacitación en los riesgos a que se halla expuesto y el control de las buenas prácticas laborales relacionadas con las actividades permitidas.

Destacamos que los profesionales en higiene y seguridad en el trabajo, no han sido incluidos hasta el presente para realizar las tareas de prevención de la pandemia Covid19, y que resultan esenciales y necesarias para preservar la vida e integridad de las personas.

Sin otro particular, a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos a Usted muy atentamente.


Ing. Jorge O. Geretto
Secretario CPII




Ing. Viviana O. Mastandrea
Presidenta CPII